

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 852

XII LEGISLATURA

26 de enero de 2026

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-001324 a 12-25/PE-001326, respuesta a las preguntas escritas relativas a diversos gastos en material sanitario en el SAS (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 5
- 12-25/PE-001342, respuesta a la pregunta escrita relativa a las plazas sin cubrir en el curso 2024-2025 (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 6
- 12-25/PE-001349, respuesta a la pregunta escrita relativa a la asignación de fondos económicos para Andalucía en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 7
- 12-25/PE-001352, respuesta a la pregunta escrita relativa a la residencia de mayores de San José Artesano (Algeciras) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 9
- 12-25/PE-001353, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de servicios sociales El Cobre (Algeciras) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 10
- 12-25/PE-001355, respuesta a la pregunta escrita relativa al Balneario de Carratraca (Málaga) (*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 852

XII LEGISLATURA

26 de enero de 2026

- 12-25/PE-001359, respuesta a la pregunta escrita relativa al Polígono del Valle (Jaén) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 12
- 12-25/PE-001361, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación del CEIP Nueva Andalucía de Adra (Almería) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 13
- 12-25/PE-001363, respuesta a la pregunta escrita relativa al IES José Luis Tejada de El Puerto de Santa María (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 14
- 12-25/PE-001364, respuesta a la pregunta escrita relativa al procedimiento de admisión de alumnado de 1º Bachillerato para el curso 2025-2026 en Rota (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 15
- 12-25/PE-001368, respuesta a la pregunta escrita relativa a menas que han ingresado en los centros de protección de menores de Andalucía en el primer semestre de 2025 *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 16
- 12-25/PE-001369, respuesta a la pregunta escrita relativa a la participación de Moreno Bonilla en la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 17
- 12-25/PE-001370 a 12-25/PE-001378, respuesta a las preguntas escritas relativas al nuevo reparto de 667 menas en Andalucía *(Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 19
- 12-25/PE-001379, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en cada colegio y provincia de Andalucía *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 20
- 12-25/PE-001382, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del personal del centro de mayores de San José Artesano de Algeciras (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 22
- 12-25/PE-001383, respuesta a la pregunta escrita relativa al acoso escolar en el Conservatorio de Danza de Sevilla *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 23
- 12-25/PE-001385, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones sobre los centros educativos de Huércal-Overa *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 24

CVE: BOPA_12_852

- 12-25/PE-001387, respuesta a la pregunta escrita relativa a los casos de Respiro Familiar atendidos por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 25
- 12-25/PE-001388, respuesta a la pregunta escrita relativa a las vacantes sin cubrir en la residencia de mayores de San José Artesano en Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 27
- 12-25/PE-001397 a 12-25/PE-001428, respuesta a las preguntas escritas relativas al gasto relacionado con la atención a la infancia (*Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 28
- 12-25/PE-001429, respuesta a la pregunta escrita relativa a las modificaciones presupuestarias aprobadas en Consejo de Gobierno (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 30
- 12-25/PE-001430, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de la A-358 (tramo Berja-Dalias) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 31
- 12-25/PE-001431, respuesta a la pregunta escrita relativa a la conexión Puerto de Garrucha (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 32
- 12-25/PE-001432, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de Vélez-Rubio (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 33
- 12-25/PE-001433, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de Benahadux (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 34
- 12-25/PE-001434, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de Cuevas del Almanzora (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 35
- 12-25/PE-001435, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio contratado de vigilancia de los Hospitales Públicos de Málaga (HRU de Málaga y H. Virgen de la Victoria) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 36
- 12-25/PE-001436, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la Universidad de Málaga (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 37
- 12-25/PE-001437, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones ZEC «Río Guadalquivir» y Espacio Natural Sierra de las Nieves (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 39

- 12-25/PE-001438, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente sancionador contra Redistribución Redes Digitales SLU, por la comisión de la infracción tipificada como grave en el artículo 65.11 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, resuelto el 29 de abril de 2024 (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 40
- 12-25/PE-001439, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer a las universidades públicas de Andalucía para la promoción de la igualdad de género (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 41
- 12-25/PE-001440, respuesta a la pregunta escrita relativa al proceso de oposiciones docentes 2025 (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 43
- 12-25/PE-001441 y 12-25/PE-001508, respuesta a las preguntas escritas relativas a los aparcamientos del edificio sanitario Carlos Castilla del Pino (Córdoba) (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 44
- 12-25/PE-001442, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora (Almería) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 45
- 12-25/PE-001443, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas de protección oficial de Zurgena (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 46
- 12-25/PE-001444, respuesta a la pregunta escrita relativa a la duplicación de calzada de la carretera A-1051R4 de acceso a la urbanización de Roquetas de Mar (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 47
- 12-25/PE-001445, respuesta a la pregunta escrita relativa al eje viario del poniente 2ª fase tramo carretera de San Agustín a la carretera de la A-7 a Almerimar (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 48
- 12-25/PE-001446, respuesta a la pregunta escrita relativa a la variante de Los Llanos de Vícar y La Mojonera (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 49
- 12-25/PE-001447, respuesta a la pregunta escrita relativa a los puentes sobre los badenes inundables en la carretera A-399 (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 50
- 12-25/PE-001448, respuesta a la pregunta escrita relativa al Centro de Protección de Menores «Santa Teresa de Jesús» de Marchena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 51

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001324 a 12-25/PE-001326, respuesta a las preguntas escritas relativas a diversos gastos en material sanitario en el SAS

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 24 de septiembre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001324 a 12-25/PE-001326

Puede consultar la documentación solicitada en los Resúmenes de Ejecución Mensual que publica la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, opción de Rendición de la Información Contable, a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/rendicion-contable.html>

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,

María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001342, respuesta a la pregunta escrita relativa a las plazas sin cubrir en el curso 2024-2025**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Durante el curso 2024-2025 quedaron vacantes en la etapa de segundo ciclo de Infantil un total de 3.846 plazas en la provincia de Almería; 6.662 en la provincia de Cádiz; 6.512 en la provincia de Córdoba; 7.990 en la provincia de Granada; 4.002 en la provincia de Huelva; 4.923 en la provincia de Jaén; 8.597 en la provincia de Málaga; y 9.820 en la provincia de Sevilla.

Con respecto a la Educación Primaria, quedaron vacantes un total de 4.064 plazas en la provincia de Almería; 6.983 en la provincia de Cádiz; 6.693 en la provincia de Córdoba; 8.175 en la provincia de Granada; 4.793 en la provincia de Huelva; 5.981 en la provincia de Jaén; 7.329 en la provincia de Málaga; y 10.734 en la provincia de Sevilla.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) quedaron sin cubrir un total de 355 plazas en la provincia de Almería; 1.136 en la provincia de Cádiz; 2.477 en la provincia de Córdoba; 2.969 en la provincia de Granada; 1.553 en la provincia de Huelva; 3.304 en la provincia de Jaén; 822 en la provincia de Málaga; y 781 en la provincia de Sevilla.

En Bachillerato, se registraron un total de 482 plazas sin cubrir en la provincia de Córdoba; 799 en la provincia de Granada y 1.040 en la provincia de Jaén. En el resto de provincias no hubo vacantes en esta etapa que no es obligatoria.

Con respecto a Formación Profesional, a fecha de informe se está cerrando el balance correspondiente al curso 2024-2025 que en estas enseñanzas presenta una mayor complejidad por las variables de su oferta.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001349, respuesta a la pregunta escrita relativa a la asignación de fondos económicos para Andalucía en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

¿Cuál es la cuantía solicitada por parte de Gobierno de la Junta de Andalucía en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en cada una de las anualidades de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025?

Ninguna comunidad autónoma puede solicitar una cuantía concreta de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Gobierno de España emplea un modelo fundamentado en una serie de criterios socioeconómicos y de su aplicación resulta la cuantía a asignar a cada CCAA. Precisamente, Andalucía viene requiriendo desde el inicio de la actual legislatura al Ministerio de Igualdad una modificación de ese modelo que permita la inclusión de criterios relativos a la violencia de género, como el número de víctimas por comunidades que cada año hace público el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

¿Cuál ha sido la cuantía recibida en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por parte del Gobierno de España en cada una de las anualidades señaladas anteriormente?

La Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio con competencia en la gestión de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género publica anualmente en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) las resoluciones donde se comunican los resultados de la aplicación del modelo de reparto anteriormente citado.

¿En qué actuaciones se han invertido cada una de las partidas económicas recibidas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en cada una de las anualidades señaladas anteriormente?

Los fondos recibidos se han destinado a la aplicación de las medidas que se contemplan en el texto del documento consolidado por el Estado elaboradas por el Congreso y el Senado, así como siguiendo instrucciones del Ministerio de Igualdad a la aplicación del Catálogo de Prestaciones Básicas del Plan conjunto Plurianual aprobado entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, al que aquel denomina Pacto II.

Las actuaciones se han realizado en las diferentes áreas competenciales para la atención y erradicación de la violencia de género, de las consejerías y agencias del Gobierno de la Junta de Andalucía: educación, sanidad, justicia, igualdad y servicios sociales, empleo, cultura, vivienda, difusión de la información, etc., concretándose en proyectos orientados a favorecer la sensibilización, prevención y la atención integral a las víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos.

En el Informe Anual en Materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía que se remite cada año al Parlamento de Andalucía se detallan las medidas impulsadas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

¿Se ha dejado sin implementar alguna cuantía económica recibida en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en alguna de las anualidades mencionadas anteriormente?

No hay cuantías pendientes de ejecución.

En caso afirmativo de la anterior pregunta, ¿cuál es la cuantía que aún no se ha implementado en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de género en cada una de las anualidades señaladas anteriormente?

No hay cuantías pendientes de ejecución.

En su caso, ¿cuál es la cuantía que aún no se ha invertido y ejecutado en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para 2025?

Actualmente, los proyectos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se encuentran en ejecución, aunque aún no se han recibido por parte del Gobierno de España los fondos de 2025 que los financiarán. La Junta de Andalucía prevé invertir y ejecutar todos los fondos previstos. No se dispondrá de información más precisa hasta el cierre del ejercicio.

En relación con la anterior pregunta, ¿en qué actuaciones tiene previsto implementar la cuantía que aún no se ha ejecutado para 2025 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género?

Los proyectos financiados con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género se encuentran en plena ejecución y el Gobierno andaluz prevé invertir y ejecutar todos los fondos previstos. Todos los proyectos están orientados a favorecer la sensibilización, prevención y atención integral a las víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos mediante la implementación de una estrategia de transversalidad.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001352, respuesta a la pregunta escrita relativa a la residencia de mayores de San José Artesano (Algeciras)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

En la videoteca del Parlamento de Andalucía se encuentra disponible acceso directo al *Diario de Sesiones* de las Comisiones de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad celebradas los pasados 29 de junio y 27 de marzo de 2025, en los que se incluye el debate de las Preguntas Orales en Comisión con números de expediente 12-25/POC-0001263 y 12-25/POC-0000750 respectivamente, de idéntico contenido.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001353, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de servicios sociales El Cobre (Algeciras)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

El pasado 11 de agosto, la empresa adjudicataria del proyecto, acometió las tareas de replanteo del proyecto.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.
La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001355, respuesta a la pregunta escrita relativa al Balneario de Carratraca (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025

Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

Respecto a la iniciativa arriba referenciada, le trasladamos que el Gobierno de la Junta de Andalucía valora y comparte el interés por la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma, entre el que se encuentra el Balneario de Carratraca. No obstante, en el actual contexto normativo y competencial, y atendiendo a las restricciones en el uso de los remanentes municipales establecidas por la normativa estatal vigente, no se contempla en estos momentos la participación de la Junta en la adquisición del citado inmueble, sin perjuicio del compromiso de este Gobierno con la colaboración institucional leal entre administraciones, siempre dentro del marco legal aplicable y con el máximo respeto a la autonomía municipal y provincial.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001359, respuesta a la pregunta escrita relativa al Polígono del Valle (Jaén)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional garantiza la atención educativa a la población infantil residente en el Polígono del Valle mediante una amplia oferta formativa que se ofrece en los siguientes centros escolares: la escuela de educación infantil El Valle, el CEIP Santo Domingo, el CEIP San José de Calasanz, el CDP Miguel Castillejo, el IES Santa Teresa, el IES Jabalcuz y el nuevo centro integrado de Formación Profesional El Valle.

Estos centros disponen de los recursos docentes y de apoyo necesarios para el desarrollo de su actividad que, de cara al curso 2025-2026, se han reforzado a través del programa de Zonas de Transformación Social y del Programa de Cooperación Territorial de refuerzo de la competencia matemática.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001361, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación del CEIP Nueva Andalucía de Adra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 738, de 7 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La actuación para crear nuevos espacios educativos en el CEIP Nueva Andalucía de Adra (Almería), incluida en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, cuenta con proyecto de ejecución supervisado y aprobado. A fecha de informe, se está trabajando en la licitación de la obra.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001363, respuesta a la pregunta escrita relativa al IES José Luis Tejada de El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En El Puerto de Santa María no existe alumnado sin plaza escolar tras el proceso ordinario de admisión. La escolarización del alumnado que transita de un centro de primaria a un centro de secundaria se realiza, preferentemente a través de su centro adscrito, considerándose ambos como un único centro a efectos de escolarización. Si el número de solicitudes es superior al de puestos escolares ofertados en un determinado nivel de enseñanza, se procede según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 21/2020. En cualquier caso, todo alumno de 6º curso de Primaria tiene garantizado un puesto escolar en el IES adscrito a su centro de primaria. De todo ello, las familias del alumnado son informadas desde el inicio del proceso de escolarización.

Sevilla, 18 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001364, respuesta a la pregunta escrita relativa al procedimiento de admisión de alumnado de 1º Bachillerato para el curso 2025-2026 en Rota (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la admisión al primer curso de Bachillerato, la reserva de plazas debe efectuarse necesariamente en función de las modalidades ofertadas, ya que la escolarización se organiza de este modo. Para su cuantificación se aplican dos criterios objetivos: el número de centros adscritos al instituto de destino y el número de matrículas existente en cada centro de origen. Para su distribución por modalidades, esta se realiza en función de la estimación de la demanda histórica.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001368, respuesta a la pregunta escrita relativa a menas que han ingresado en los centros de protección de menores de Andalucía en el primer semestre de 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

Ingresos	
Niños	425
Niñas	31
Total	456

Edades	
Menor 15 años	35
De 15	41
De 16	110
De 17 a 18 años	270
Total	456

Nacionalidades	
Marruecos	170
Gambia	52
Argelia	151
Senegal	39
Mali	19
Guinea	8
Siria	10
Ghana	5
Costa de Marfil	2

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001369, respuesta a la pregunta escrita relativa a la participación de Moreno Bonilla en la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025*

En relación con las preguntas formuladas, se informa lo siguiente:

¿La asistencia del Presidente de la Junta de Andalucía a la cabalgata de Reyes de 2026 de Sevilla como Rey Baltasar formará parte de la agenda institucional del Presidente o será un acto de carácter estrictamente personal?

Juanma Moreno ha asumido el encargo de encarnar el Rey Baltasar en la Cabalgata de Sevilla en su condición de presidente de la Junta de Andalucía. Por desempeñar esta responsabilidad, el Ateneo de Sevilla, entidad organizadora de la Cabalgata de los Reyes Magos, realizó el ofrecimiento que Juanma Moreno aceptó, como en su día lo aceptaron también otros representantes institucionales que desempeñaron idénticas o análogas responsabilidades públicas.

¿Se hará cargo la Junta de Andalucía del coste que supone la participación como Rey Mago en la Cabalgata de Reyes de Sevilla?

No. La participación de Juanma Moreno como Rey Baltasar en la Cabalgata no está sujeta al pago de ninguna contraprestación por parte de la Junta de Andalucía.

¿Cuánto será el presupuesto destinado a dicha actividad por parte del Presidente de la Junta de Andalucía?

La Junta de Andalucía no tiene un presupuesto destinado a dicha actividad, puesto que ésta no implicará ningún coste para la Junta de Andalucía.

¿Ha llevado a cabo la Junta de Andalucía algún tipo de acuerdo, contrato o subvención con el Ateneo de Sevilla en los últimos cinco años?

Sí, dos subvenciones menores en el seno del Decreto Ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias por COVID-19 y otra en el seno de las bases reguladoras

para la concesión de subvenciones para impulsar la recuperación y generación del empleo estable en Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001370 a 12-25/PE-001378, respuesta a las preguntas escritas relativas al nuevo reparto de 667 menas en Andalucía**

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-001370 a 12-25/PE-001378**

En virtud del citado Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo, se prevé la posibilidad de realizar una redistribución de personas menores de edad extranjeras no acompañadas entre comunidades y ciudades autónomas en caso de declararse una situación de contingencia migratoria extraordinaria. Según establece dicho RD las reubicaciones de personas menores de edad extranjeras no acompañadas que resulten necesarias deberán llevarse a cabo dentro del plazo máximo de un año desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo. Posteriormente se ha publicado el Real Decreto 658/2025, de 22 de julio, por el que se regulan las medidas a adoptar en situaciones de contingencia migratoria extraordinaria para la protección del interés superior de la infancia y la adolescencia migrante no acompañada y el Real Decreto 743/2025, de 26 de agosto, por el que se aprueba la capacidad ordinaria del sistema de protección y tutela de personas menores de edad extranjeras no acompañadas de las comunidades y ciudades autónomas.

Desde la Junta de Andalucía se ha planteado diferentes recursos tanto al Real Decreto ley 2/2025 como al resto de reales decretos.

Actualmente se desconoce el número exacto de personas menores que tendrán que ser atendidas en recursos residenciales de nuestra Comunidad ni el plazo para su atención, ni las características de nacionalidad, sexo o edad de estas personas, las cuales en caso necesario serán atendidas en la red de recursos residenciales de Andalucía en función de dichas características, no pudiéndose determinar a priori la provincia, el centro, la entidad o los costes de su atención.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001379, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en cada colegio y provincia de Andalucía**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La información relativa al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) escolarizado en el sistema educativo andaluz, tanto en centros públicos como concertados, se encuentra disponible en el portal de la Junta de Andalucía, en el apartado de «Estadística y cartografía», concretamente en la estadística titulada «Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario» que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/72870.html>

Asimismo, los datos referidos a la plantilla de funcionamiento de los centros docentes públicos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/profesorado/plantilla-funcionamiento>

En cuanto a la planificación de los recursos destinados a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) cabe señalar que se realiza de forma anual, conforme a la propuesta de las Delegaciones Territoriales competentes en materia educativa en cada provincia. Este proceso se articula cada curso escolar, principalmente en el periodo de admisión y escolarización, cuando se analizan los informes psicopedagógicos y los dictámenes de escolarización emitidos por los Equipos de Orientación Educativa. Con base en esa información, las Delegaciones Territoriales distribuyen los recursos personales y materiales especializados entre los centros educativos, atendiendo tanto al número de alumnado con NEE como a la tipología y características de las necesidades detectadas. Dicha distribución se realiza siempre dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria de la Administración educativa y contempla la posibilidad de ajustes posteriores, en función de la evolución de las necesidades durante el curso escolar. Conviene subrayar que la inclusión efectiva del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y con NEE no se limita a la dotación de recursos

materiales y humanos. Requiere también medidas organizativas transversales; la formación continua del profesorado, que está siendo promovida por la Consejería; y la colaboración con las familias y el conjunto de la comunidad educativa. Finalmente, corresponde a cada centro educativo, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, en coordinación con el equipo educativo de cada alumno o alumna y con el Equipo de Orientación Educativa, concretar las medidas educativas y los apoyos más adecuados para garantizar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001382, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del personal del centro de mayores de San José Artesano de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

En la videoteca del Parlamento de Andalucía se encuentra disponible acceso directo al *Diario de Sesiones* de las Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad celebrada el pasado 29 de junio de 2025, en el que se incluye el debate de la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 12-25/POC-0001263 de idéntico contenido.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001383, respuesta a la pregunta escrita relativa al acoso escolar en el Conservatorio de Danza de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En este centro no consta denuncia ni caso conocido de acoso escolar, ni tampoco registro alguno en el sistema Séneca que haya motivado la activación del protocolo correspondiente. No obstante, se recuerda que todos los centros educativos cuentan con procedimientos claros y garantistas para dar respuesta inmediata a cualquier situación de esta naturaleza, conforme a la normativa vigente.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001385, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones sobre los centros educativos de Huércal-Overa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería no tiene ningún convenio con la empresa Gestión de Servicios Públicos de Huércal-Overa ni con el Ayuntamiento de dicho municipio para la limpieza, jardinería y mantenimiento de centros educativos. Con la empresa Gestión de Servicios Públicos de Huércal-Overa se contrató en los años 2010 y 2011 la realización de varias obras en centros educativos del municipio, expedientes ya ejecutados y cerrados.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001387, respuesta a la pregunta escrita relativa a los casos de Respiro Familiar atendidos por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

Los créditos del presupuesto de la Consejería del Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el programa de Respiro Familiar por cada uno de los años son los siguientes:

	2023	2024	2025
PRESUPUESTO	1.893.007,14 euros	1.919.328,40 euros	2.215.315,67 euros

El presupuesto del programa de respiro familiar no está provincializado, pero en su elaboración se tienen en cuenta las plazas disponibles en cada provincia. En la tabla siguiente se muestran los importes liquidados por provincia y año. Debe tenerse en cuenta, que para 2025, se aporta el dato disponible de las liquidaciones recibidas hasta el día 17 de julio de 2025.

PROVINCIA	IMPORTE LIQUIDADO		
	2023	2024	2025
ALMERÍA	252.330,92 euros	268.815,45 euros	93.301,86 euros
CÁDIZ	91.600,34 euros	90.513,23 euros	33.327,71 euros
CÓRDOBA	303.141,72 euros	297.241,74 euros	121.442,98 euros
GRANADA	207.888,12 euros	161.795,17 euros	67.957,52 euros
HUELVA	6.849,17 euros	13.770,32 euros	10.395,70 euros

	IMPORTE LIQUIDADO		
JAÉN	61.102,89 euros	54.522,96 euros	38.898,71 euros
MÁLAGA	6.203,64 euros	4.432,06 euros	1.373,89 euros
SEVILLA	503.918,22 euros	687.491,80 euros	347.230,09 euros
TOTAL	1.433.035,00 euros	1.578.582,73 euros	713.928,47 euros

El número de casos atendidos por provincia y año se muestra en la tabla siguiente. Como en el caso de los importes liquidados, en el dato de 2025 solo se incluyen aquellos casos recibidos en las liquidaciones presentadas hasta el 17 de julio. Otra consideración a tener en cuenta, es que cada caso representa a una persona concreta, puede darse el caso de que una misma persona haya sido beneficiaria del servicio más de una vez en cada año.

	CASOS ATENDIDOS		
PROVINCIA	2023	2024	2025
ALMERÍA	124	118	43
CÁDIZ	36	46	19
CÓRDOBA	117	130	66
GRANADA	96	73	33
HUELVA	4	7	5
JAÉN	30	34	21
MÁLAGA	5	3	1
SEVILLA	174	261	156
TOTAL	586	671	344

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001388, respuesta a la pregunta escrita relativa a las vacantes sin cubrir en la residencia de mayores de San José Artesano en Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Irene García Macías, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 742, de 13 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

En la videoteca del Parlamento de Andalucía se encuentra disponible acceso directo al *Diario de Sesiones* de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad celebrada el pasado 29 de junio, en el que se incluye el debate de la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 12-25/POC-0001263 de idéntico contenido.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001397 a 12-25/PE-001428, respuesta a las preguntas escritas relativas al gasto relacionado con la atención a la infancia

Formuladas por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-001397 a 12-25/PE-001428

El destino los recursos de la partida presupuestaria de servicios asistenciales incluida en el servicio 04 del programa 31E, así como las modificaciones presupuestarias, han sido destinados a la contratación del servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentran bajo la protección de la administración de la Junta de Andalucía en las modalidades de Acogimiento Residencial Básico, Conflicto Social, Intervención en Problemas de Conducta y Adaptado a Discapacidad.

El destino los recursos de la partida presupuestaria de servicios asistenciales incluida en el servicio 05 del programa 31E, así como las modificaciones presupuestarias, han sido destinadas a la prestación del servicio de orientación, orientación e inserción social y laboral de menores y jóvenes procedentes del sistema de protección de menores de Andalucía, en su modalidad de alta y media intensidad.

El destino los recursos de la partida presupuestaria de servicios asistenciales incluida en el servicio 06 del programa 31E, así como las modificaciones presupuestarias, han sido destinadas para la contratación del:

- Servicio de Gestión para la Adopción y Acogimiento Familiar cuyo objetivo es la atención de las personas menores con medida de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, así como a las familias guardadoras y acogedoras y cuyo fin es favorecer que la vida de la persona menor se desarrolle en un entorno familiar.
- Servicio de Intervención Psicoterapéutica cuyo objetivo es la atención a personas menores con medida de protección de acogimiento familiar o residencial o personas adultas, hasta 25 años, que hayan estado en acogimiento familiar o residencial, que presenten una problemática psicológica

y emocional derivada de las circunstancias que motivaron la medida de protección y que requiera de un abordaje específico y especializado por un periodo prolongado de tiempo. A través de este servicio se realizará una evaluación diagnóstica y una intervención psicoterapéutica de la persona con el fin de atender sus necesidades psicológicas y emocionales, ayudarle a superar la adversidad sufrida y dotarla de recursos para el afrontamiento de sus circunstancias y emociones tanto frente a sí mismo como frente a su entorno familiar y social.

- Servicio de Postadopción en el que se realizará el asesoramiento a las familias y personas adoptadas, el diagnóstico y la intervención psicoterapéutica para evitar rupturas y desajustes en las personas en guarda con fines de adopción, adoptadas y sus familias, la mediación en los procesos de búsqueda de orígenes, la formación a las familias y a los profesionales para la atención de los menores del sistema de protección o que proceden del mismo.

El destino los recursos de la partida presupuestaria de servicios asistenciales incluida en el servicio 07 del programa 31E, así como las modificaciones presupuestarias, han sido destinadas para la contratación de:

- La prestación del programa preventivo para niñas, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA).
- La prestación del servicio consistente en la evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001429, respuesta a la pregunta escrita relativa a las modificaciones presupuestarias aprobadas en Consejo de Gobierno

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025
Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025*

Tras la renuncia a la candidatura para el Campeonato del Mundo de Fútbol del año 2030, y en el caso de que se alcanzase un nuevo compromiso entre las administraciones implicadas para ese espacio deportivo, se formularían las consignaciones financieras necesarias para atender dicho compromiso.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001430, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de la A-358 (tramo Berja-Dalías)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que se encuentra en fase de preparación la Orden de Estudio para incoar el expediente de contrato de servicios para la redacción del proyecto de mejora de trazado y vías lentas de la A-358 (Berja-Dalías) y que será licitada en el próximo invierno.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001431, respuesta a la pregunta escrita relativa a la conexión Puerto de Garrucha

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se encuentra redactado el Estudio de Viabilidad de la conexión de la A-7 con el Puerto de Garrucha, pendiente de supervisión, para que una vez superado dicho trámite pueda procederse a la posterior licitación del contrato de servicio para la redacción del anteproyecto y del proyecto de construcción de la mencionada conexión con el puerto de Garrucha.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001432, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de Vélez-Rubio

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que proyecto de la variante de Vélez-Rubio en la A-317, ha terminado la fase de redacción, se encuentra supervisión técnica y requerirá tramitación de información pública previa a la ambiental.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001433, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de Benahadux

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que el anteproyecto de la carretera A-348 con la A-92, variante de Benahadux (Almería), ha terminado la fase actualización del anteproyecto y requiere tramitación de supervisión técnica e información pública previa a la ambiental.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001434, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en la variante de Cuevas del Almanzora

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que se encuentra redactado el Estudio Informativo de la variante de Cuevas del Almanzora. Está pendiente licitar la redacción del anteproyecto y proyecto de construcción de esta actuación.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001435, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio contratado de vigilancia de los Hospitales Públicos de Málaga (HRU de Málaga y H. Virgen de la Victoria)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 28 de agosto de 2025, la adjudicación del servicio de vigilancia y seguridad para el Hospital Universitario Regional de Málaga y el Hospital Universitario Virgen de la Victoria se realizó acorde a un procedimiento público, transparente y cumpliéndose los principios de libre concurrencia y competencia.

La gestión del contrato se ha llevado a cabo conforme a los criterios de legalidad, transparencia, eficiencia, respetando en todo momento los procedimientos establecidos y las competencias que corresponden a cada parte. Toda la documentación relativa a esta licitación se encuentra publicada en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, bajo la referencia número de expediente: 2019/279185, pudiendo ser objeto de consulta a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>

El objeto del contrato no es la contratación de vigilantes, sino que se licita por horas totales anuales de vigilancia, de conformidad con el marco de homologación, y para dar cobertura al Plan de Seguridad Interior de cada hospital. La prestación de los servicios se realiza en base a las prescripciones descritas en los pliegos que regulan la contratación, así como en base a un programa de trabajo que la empresa presentó al inicio del contrato, en cumplimiento de dichos pliegos y que son aprobados previamente por el responsable del contrato y dirección del centro.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-001436, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la Universidad de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de que actualmente las universidades públicas andaluzas reciben más financiación de la Junta de Andalucía que nunca. Y en el caso concreto de la Universidad de Málaga, en el último ejercicio cerrado (año 2024), recibió más de 234,5M€ sólo en concepto de modelo de financiación, una cifra récord y que supone más de 11,5M€ que el año 2023. Asimismo, esta universidad ha experimentado un incremento de transferencias de la Junta en concepto de modelo de financiación de casi el 22% desde el año 2018.

Ciñéndonos al histórico de financiación de la UMA desde 2012, como se expone en la pregunta, desde 2012 a 2018 la financiación de esta universidad se vio incrementada en 8,04M€, habiéndose visto recortado ese respaldo económico en tres de los seis años de ese periodo. Desde el 2018, la financiación de la Junta de Andalucía a la UMA no ha dejado de crecer y en un periodo de años equivalente ha supuesto un aumento de más de 42M€. De hecho, la cifra más baja en cuanto a financiación que ha tenido la UMA es del año 2014.

En cualquier caso, la financiación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación dirigida a la Universidad de Málaga se verá incrementada nuevamente en el ejercicio 2025, en el que la UMA contará con más de 244M€, lo que supone más de un 4% que en el año 2024.

Además de esa financiación, la UMA ha contado en 2024 con más de 11M€ adicionales a su disposición en concepto de incentivos de la secretaría general de investigación e innovación (5,1M€), plan propio de investigación (4,8M€) y de las plazas de docentes vinculadas al SAS (1,2M€).

Esta legislatura también hemos alcanzado acuerdos históricos en materia de personal para mejorar las condiciones laborales de nuestro Personal Docente Investigador. La primera convocatoria de complementos autonómicos ha tenido en la UMA 1.850 beneficiarios, habiéndose convocado ya también la de 2025, fruto del compromiso de convocar dichos complementos anualmente. Otro paso importante es la mejora de las condiciones laborales del Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios: Se trata de la primera vez en la historia en la que se desarrolla la carrera horizontal de este personal, que ve reconocido su trabajo garantizando a la vez a las universidades una mejora en la gestión.

Asimismo, y ante la delicada situación que atravesaba la UMA, desde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación hemos trabajado de la mano desde el primer momento para buscar soluciones que paliasen esa coyuntura. Finalmente, la Junta de Andalucía le concedió a la UMA un préstamo de 48,5M€, con un tipo de interés del 1% y un periodo de carencia de 3 años, para la puesta en marcha de un plan de ajuste.

Por su parte, el potencial investigador de Málaga es incuestionable. De hecho, de acuerdo con la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria 2024 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a financiar el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, la UMA ha conseguido más de 3,1M€ para el desarrollo de 30 proyectos de investigación aplicada, posicionándose como la tercera universidad andaluza en captación de fondos regionales.

Y, además, ha sido también una de las instituciones que más fondos ha captado del Plan Nacional, pues según la de resolución provisional de la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento 2024, ha logrado una financiación total de 10,1M€ para el desarrollo de 60 proyectos, situándose como la tercera universidad andaluza en esta convocatoria y duplicando la cifra de la convocatoria anterior.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001437, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones ZEC «Río Guadalquivir» y Espacio Natural Sierra de las Nieves

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

Según nos informan desde la dirección del Espacio Natural de la Sierra de las Nieves, los trabajos realizados en los márgenes del río Guadalquivir forman parte del proyecto «Servicio de actuaciones de conservación mantenimiento y restauración del dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2023-2025», no siendo competente la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Sevilla, 19 de septiembre de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001438, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente sancionador contra Redistribución Redes Digitales SLU, por la comisión de la infracción tipificada como grave en el artículo 65.11 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, resuelto el 29 de abril de 2024

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que en relación al recurso contencioso-administrativo presentado por Edistribución contra la Resolución dictada el 29 de abril de 2024, en el seno del procedimiento instruido por la Secretaría General de Energía, de esta Consejería no consta información alguna sobre el mismo, ni que se hayan solicitado medidas cautelares.

En relación a las cuestiones formuladas con el objeto de evaluar la eficacia del ejercicio por parte de la Junta de Andalucía de la potestad sancionadora en materia de energía eléctrica, cabe indicar que la elaboración de la información demandada exigiría de la dedicación de un importante trabajo y de numerosos recursos por parte de esta Administración por lo que, atendiendo al marco de previsiones que establece el artículo 7 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, se informa que, una vez consultadas las Delegaciones Territoriales de esta Consejería, desde el inicio de esta legislatura, en el mes de julio de 2022, existen 4 expedientes sancionadores resueltos por un importe total de 2,4 millones de euros.

Asimismo, se remite a lo ya informado en respuestas a las iniciativas parlamentarias con número de expedientes: 12-23/PE-004620 relativa a «Facturación por parte de las comercializadoras de Energía Eléctrica», publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 24, de 6 de marzo de 2024; 12-24/POC-000958 relativa a «Expediente Sancionador Edistribución» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 8 de mayo de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 313; y 12-24/PE-002243 relativa «Expediente sancionador contra Edistribución Redes Digitales SLU, resuelto el 29 de abril 2024 por la Secretaría General de Energía», publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 55, de 9 de octubre de 2024.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001439, respuesta a la pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer a las universidades públicas de Andalucía para la promoción de la igualdad de género

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

El punto tres de la resolución publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* a la que se hace referencia en la Exposición de motivos indica textualmente: «De conformidad con lo establecido en el apartado 2.a) 3 del cuadro resumen de la Línea 1 de subvenciones para la promoción de la igualdad de género de la Orden de 17 de junio de 2021, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que aprueba sus bases reguladoras, se financiarán con carácter preferente aquellos estudios e investigaciones que versen sobre los siguientes temas referidos al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) Estrategias para promover la presencia de la mujer en las TICS.
- b) Prevención, detección, herramientas de la Inteligencia Artificial en la violencia de género.
- c) Análisis de la situación de las mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual.
- d) Juventud frente a la violencia de género digital.
- e) Conocimiento y percepción e identificación de la violencia de género en las jóvenes universitarias.
- f) Discursos negacionistas de la violencia de género. Espacios/medios en los que se reproducen, herramientas para identificarlos y desmontarlos.
- g) Análisis de las redes sociales y su impacto en la autopercepción de jóvenes universitarias.
- h) Mujer y deporte: Buenas prácticas en el ámbito universitario».

Ello significa que las Universidades Públicas de Andalucía pueden optar por realizar sus estudios e investigaciones sobre alguna de estas ocho temáticas que se recogen en la resolución e incluso proponer otras que cumplan el objetivo de esta línea de subvención para la promoción de la igualdad.

En contestación al resto de cuestiones planteadas relacionadas con el estudio, primero habrá que conocer las propuestas concretas de las Universidades Públicas de Andalucía, ya que estas pueden optar por cualquiera de los ocho temas de investigación que recoge la subvención o plantear otros

diferentes. Y, en el caso de optar por el punto «f)» de la convocatoria, esperar a que se desarrolle el estudio y evaluar sus conclusiones antes de plantear posibles acciones.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001440, respuesta a la pregunta escrita relativa al proceso de oposiciones docentes 2025

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de septiembre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Los procesos selectivos convocados durante 2025 se han desarrollado conforme a la normativa y en los plazos previstos, concluyendo con la selección de un total de 7.370 docentes, incorporados a las aulas andaluzas como nuevos funcionarios de carrera, lo que supone una tasa de cobertura de casi el 93%, una de las más altas entre las comunidades autónomas que han llevado a cabo procedimientos selectivos este verano.

El procedimiento se ajustó a lo establecido en las órdenes de convocatoria, garantizando la transparencia y la seguridad jurídica. Los criterios de calificación, las rúbricas de evaluación y las pautas de homogeneización de los tribunales estuvieron disponibles con meses de antelación y fueron accesibles al personal aspirante durante todo el proceso. Asimismo, se habilitaron mecanismos de consulta y alegación ante posibles errores materiales, reforzando las garantías del procedimiento.

Durante la realización de las pruebas no se produjeron cambios de criterio; únicamente se emitieron aclaraciones jurídicas puntuales para asegurar una interpretación homogénea de lo ya previsto en la normativa.

La Consejería, consciente de que todo procedimiento es susceptible de mejora, mantiene un diálogo permanente con las organizaciones sindicales en el marco de la Mesa Sectorial de Educación, con el objetivo de seguir mejorando los futuros procesos selectivos.

Sevilla, 17 de septiembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001441 y 12-25/PE-001508, respuesta a las preguntas escritas relativas a los aparcamientos del edificio sanitario Carlos Castilla del Pino (Córdoba)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-001441 y 12-25/PE-001508

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 19 de septiembre de 2025, el pasado 4 de agosto entró en funcionamiento el aparcamiento subterráneo de la planta-2 del centro sanitario Carlos Castilla del Pino, como aparcamiento para profesionales, mientras que las otras tres plantas de sótano de ese edificio están adscritas a otros usos internos complementarios de la asistencia sanitaria que se presta.

A tal efecto, se han realizado todas las actuaciones necesarias y preceptivas para habilitar, conforme a norma, las instalaciones. Igualmente, se solicitó y obtuvo la preceptiva licencia de entrada de vehículos emitida por la Gerencia Municipal de Urbanismo (Resolución de 24 de junio de 2025).

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001442, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En enero de 2023 se inauguró por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la Fase 1 de la mejora de garantía de agua para abastecimiento de los municipios de la comarca almeriense del Almanzora, tras haber llevado a cabo una inversión pública que rozó los 6,8 millones de euros. Si bien los cerca de 18.000 vecinos de Albox y Olula del Río son los primeros en beneficiarse de las mejoras que han conllevado estas obras, la misma tiene un efecto multiplicador para la comarca.

La segunda fase de esta actuación que ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha consistido en la ejecución de las obras de mejora de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) del Almanzora (Almería). La ejecución de estas obras ha supuesto una inversión de la Junta de Andalucía de casi 9 millones de euros. Si hablamos de los antecedentes de esta obra concreta, la estación de tratamiento de agua potable se vio afectada en el año 2012 por unas importantes lluvias torrenciales que impidieron su uso hasta diez años después, hasta el año 2022. Con esta obra se ha conseguido incrementar sustancialmente la disponibilidad de agua de abastecimiento para los prácticamente 150.000 vecinos de los 12 municipios de las comarcas del Almanzora y del Levante almeriense. De Antas, de Arboleas, de Carboneras, de Cuevas del Almanzora, de Garrucha, de Huércal-Overa, de Los Gallardos, de Mojácar, de Pulpí, de Turre, de Vera y de Zurgena.

El resto de las fases de este proyecto están en marcha.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001443, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas de protección oficial de Zurgena (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) es titular de dos promociones de viviendas protegidas, en régimen de alquiler, en el municipio de Zurgena:

- Desde 2006 de la promoción El Castillo de 29 viviendas;
- Y, desde 2002, de la promoción denominada Carretera de 30 viviendas, de las que actualmente la Agencia es titular de diez, siendo el resto ya propiedad de particulares.

Como titular de las mismas, AVRA ejerce la gestión de estas viviendas como arrendadora, poniendo a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida aquéllas que puedan quedar disponibles.

Actualmente todas las viviendas públicas en el municipio de Zurgena, titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, están adjudicadas en régimen de alquiler.

Por último, señalar que la competencia de la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida le corresponde al Ayuntamiento de Zurgena, por ser un organismo de titularidad municipal.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001444, respuesta a la pregunta escrita relativa a la duplicación de calzada de la carretera A-1051R4 de acceso a la urbanización de Roquetas de Mar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que se encuentra redactado el Proyecto de Construcción del desdoblamiento de la A-1051R4 en Roquetas de Mar y en su fase final de supervisión.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001445, respuesta a la pregunta escrita relativa al eje viario del poniente 2ª fase tramo carretera de San Agustín a la carretera de la A-7 a Almerimar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que se encuentra redactado el Estudio Informativo del eje viario del poniente 2ª fase, tramo carretera de San Agustín a la carretera desde la A-7 a Almerimar.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001446, respuesta a la pregunta escrita relativa a la variante de Los Llanos de Vícar y La Mojonera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que se encuentra redactado el Proyecto de Construcción del eje viario del poniente almeriense, tramo variante de Los Llanos de Vícar y La Mojonera, en Almería y está en fase final de supervisión.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001447, respuesta a la pregunta escrita relativa a los puentes sobre los badenes inundables en la carretera A-399

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Alicia Murillo López, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Mateo Javier Hernández Tristán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 25 de septiembre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el PITMA propone infraestructuras de transporte, que quedan sujetas a la obtención de financiación europea.

En el momento de elaboración del Plan no era posible conocer que infraestructuras concretas tendrían financiación del nuevo Programa Operativo Feder o de los fondos Next Generation. Este condicionante, obliga a realizar una priorización de las inversiones que se están ejecutando.

Añadir, que se encuentra redactado, y se encuentra en supervisión, el Proyecto de Construcción de ejecución de puentes sobre badenes inundables en la carretera A-399, pK 31+500 y pK 23+500, en Las Ramblas de Chirivel y del Pino Blanco, en los términos municipales de Oria y Chirivel.

Sevilla, 23 de septiembre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001448, respuesta a la pregunta escrita relativa al Centro de Protección de Menores «Santa Teresa de Jesús» de Marchena (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 747, de 21 de agosto de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 23 de septiembre de 2025

Procede informar que en el mencionado centro hubo 5 trabajadores afectados por un procedimiento de convalidación de gasto producido como consecuencia de la no subsanación en plazo del reparo realizado por la intervención provincial durante la tramitación de su nombramiento.

Estas personas tomaron posesión el día 6 de junio de 2025 y su situación quedó regularizada con efectos retroactivos y carácter económico y administrativo en la nómina del mes de agosto de 2025, donde percibieron los atrasos correspondientes desde la fecha de su nombramiento.

Hay que resaltar el esfuerzo realizado por la Delegación Territorial de Sevilla para buen funcionamiento del Centro de menores Santa Teresa de Jesús, en todos los aspectos, tanto desde la labor llevada a cabo con los menores acogidos, como en materia de personal y de las infraestructuras del propio centro.

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,

María Dolores López Gabarro.

